

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 2.50 al mes; provincias, pesetas 3 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 8.00 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 10 trimestre; Filipinas, pesetas 12 y países fuera de la unión postal, pesetas 15. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico. En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**

Modificaciones en la Cárcel-Modelo.

La última visita girada a la Cárcel-Modelo por el señor ministro de Gracia y Justicia, ha dado lugar a la información de dos dictámenes, suscritos por los vocales de la Junta de vigilancia y patronato de las cárceles de Madrid, señores Díez Moreu y Lastres, los cuales, como era de esperar, dado el arsenal de conocimientos que atesoran, han cumplimentado su misión con profusión de datos, y han presentado como cuestión palpitante en aquel ministerio, la importante del mejor sistema de régimen penitenciario, que se ofrece tan fraccionada en opiniones, cuantas son las distintas escuelas que sustentan sus múltiples doctrinas.

Así el Sr. Lastres aboga por el sistema de aislamiento celular, y el Sr. Díez Moreu, más benigno en cuanto al asunto concierne, y particularmente en lo referente a la prisión preventiva, propone reformas, a nuestro juicio muy oportunas, hijas de un minucioso estudio sobre la materia, y que complementan la sana doctrina de un sistema mixto, como así le titula el distinguido criminalista.

El Sr. Lastres respeta y se atiene en un todo al reglamento de nuestra Cárcel celular.

El Sr. Díez Moreu, sin rebasar con exageración los límites que marca la escuela correccionalista, da un paso más, paso que indica que sin dejar de imponer el justo castigo al delincuente, aboga por atenuar la condición del penado, y ofrece más garantía de tratamiento, al que se halla en estado preventivo, mientras se finaliza la sanción de un proceso.

El epígrafe que figura al frente de nuestro artículo es de importancia tan capital, que reclama la atención de nuestros gobiernos, si ante la triste historia de nuestro régimen penitenciario tratan, cumpliendo un precepto social, de coartar los numerosos defectos de que adolece.

¡Seamos más benignos! El sistema de aislamiento celular, que, riguroso en la práctica, solamente aparece dulcificado por los engañosos beneficios que le atribuye su escuela, no es, en efecto, el castigo propio del mundo civilizado, sino más bien parece ejemplo hereditario de la despótica tiranía de la Edad de Hierro. Ya que no el mismo grito desgarrador de los autos de fé, de la pena de emparedamiento y paulatina mutilación, es su eco, eco que no debe repercutir en el siglo llamado generalmente *siglo de las luces*, en el cual la ley del progreso imprime con caracteres indelebles en el ánimo de la gran familia humana el más sabio, lógico y fundamental precepto del Decálogo: «*Amá al prójimo como a ti mismo.*»

Por eso desde luego nos declaramos partidarios de las ideas que en su dictamen sustenta el Sr. Moreu, y nos permitiremos en contra del sistema celular, aplicado especialmente a la prisión preventiva, las ligeras observaciones que solo es dado manifestar en la poca extensión que ofrece un artículo.

Según la escuela armónica, la misión del Estado, como representante genuino de la sociedad, es: 1.º La realización del derecho. 2.º Tratar de dirigir las fuerzas sociales, encaminándolas a alcanzar el bien general.

El Estado debe mantener incólume en el primer concepto la justicia, tratando de que el orden social no se perturbe; que los derechos de un individuo no se coarten por los de otro, más que lo estrictamente necesario; puede conceder recompensas y puede aplicar la pena que dicta la ley, en el caso que efectúe el delito. Y si esto puede hacerlo independientemente de los individuos que a él se hallan subordinados, tiene, con referencia a ellos, derechos y deberes que cumplir, tanto más sagrados, tanto más recíprocos, cuanto más ha de ser la sumisión que de sus súbditos exija.

Es ley de compensación, que desconocieron los antiguos Estados, y que la civilización, no solo se encarga de redactar en el lugar preferente de nuestros Códigos, lo cual bien pudiera acusar una previsión sin eficacia, sino en el germen de las sociedades actuales, que con ligera excepción comienzan por cumplimentar sus obligaciones para saber exigir sus derechos.

Son preceptos inculcados en la conciencia, que pulida al contacto del progreso, educada más delicadamente por las costumbres de una beneficiosa civilización, no puede ver con indiferencia el sufrimiento del prójimo, porque llegó ya la hora en que las sociedades modernas, sin abusar ni usar del ridículo y supercristiano fanatismo que caracterizó a otras épocas, medite como primer mandamiento de sus actos, que si somos descendientes de Cain, también hubo un Redentor que subió la pendiente del Gólgota, y generoso fué hasta con sus propios enemigos.

Son derechos y deberes recíprocos, hemos dicho, los establecidos entre la sociedad y el Estado. ¿Pero existe esta reciprocidad? ¿Trata el Estado de cumplir y allanar las dificultades que requieren estos fines? ¿Lastimoso es confesarlo, pero del régimen penitenciario, punto a que nos concretamos, fijándonos especialmente en la prisión preventiva, veremos que no existe.

Cierto que a la ley, y por tanto a la sociedad, hay que ofrecer la garantía de la detención del que se presume autor de un delito. ¿Pero y si esta presunción resulta errónea con el esclarecimiento de los hechos? ¿Cómo y con qué se le indemniza? ¿Acaso basta recobrar la libertad perdida, cuando la mundana maledicencia— como dice perfectamente bien el Sr. Moreu— le ha de encontrar repulsivo por el solo hecho de haber sufrido las consecuencias de un proceso?

¡Seamos más benignos! repetimos, porque así como con referencia a los establecimientos de detención dice el poeta Sr. Camposamor que

«Ni son todos los que están ni están todos los que son» del mismo modo, y para la misma consecuencia, invocamos en este instante los versos del célebre autor de *Las Dolores*, con referencia a los establecimientos penales.

Si no el sistema de aglomeración, porque deado luego confesamos que adolece de muchos inconvenientes, se hace necesario emplear otro sistema más bondadoso que el celular, para la prisión preventiva. Prudente es la alación de algunos metates y prudente debe ser compaginar un sistema mixto que descarte las dificultades de uno y otro régimen aislado.

El individuo pendiente de un fallo es la duda, y en lo dudoso, tan expuesto es afirmar, como es comentar una negativa.

Admitimos el hombre sugeto a la prisión celular, pero no en concreto como lo rechaza el Sr. Díez Moreu. Désele más comunicación con el exterior, proporciónesele libros, aumentesele las horas de paseo, precisamente con aquellos de igual ó análogo delito; frecuentese la visita por los encargados del establecimiento e individuos que compongan las Juntas de patronato, y por último, que no le sea obligatorio el uso del capuchón, hábito que solo debe estar a disposición de aquellos que lo exigieren.

Esta benignidad que marco, presenta inconvenientes? No los vemos. Si han de resultar autores del delito que se los atribuye, y de la cualidad de procesados han de pasar a la de penados, nada habrán perdido los partidarios de la escuela correccionalista, porque los sentimientos se educan con estas prácticas, y se habrá comenzado la obra que en lo sucesivo hay que continuar. Y si, por el contrario, resultasen inocentes, habrán encontrado en este tratamiento un lenitivo que aplaca sus horas de amargura, tanto más amargas cuanto más injustas.

Los partidarios del sistema celular para la prisión preventiva, deben interpretar, ó mejor dicho, traducir literalmente el segundo párrafo del art. 84 de nuestro Código penal, que textualmente dice que «siempre que la ley señalare generalmente la pena de un delito, se entenderá que lo impone al delito consumado» y ellos comienzan por aplicar una pena efectiva, a un reo supuesto, a un delito dudoso; porque pena, y no pequeña es el sistema celular preventivo, y la prueba más terminante de esta aseveración es que, si se pregunta a cualquiera de los procesados en la Cárcel Modelo, por su suerte, no vacilará en contestar que desea por momentos que se le califique de penado.

Este es el régimen penitenciario en la capital de España y ya que España (como comenta el Sr. Moreu) tardó en establecer el sistema celular, que sea la primera en demostrar sus inconvenientes, y proceda a remediarlos sin necesidad de rechazar lo que en el fondo está aceptado por los que se ocupan de materias penitenciarias.»—*Julio de las Cuenas.*

Otro intento de coalición.

Los progresistas revolucionarios están hechos a prueba de desdenes. Y lo peor es que ni se arrepienten, ni se enmiendan.

Como D. Juan Tenorio, pero soplándole la fortuna en sentido contrario, ha recorrido su amor toda la escuela social.

Conste que no lo decimos nosotros, sino uno de los personajes influyentes del partido zorrillista, el Sr. La Hoz, quien a los postres de un almuerzo con que ayer obsequió, por ser su santo, a los redactores de *El País*, pronunció un discurso lleno de amargas lamentaciones.

El Sr. La Hoz habló de la coalición, doliéndose de que el Sr. Pi la hubiese roto después de haberse hecho en las condiciones y con los exclusivismos que le parecieren convenientes.

Dijo que Ruiz Zorrilla era un hombre de excepcionales condiciones, que había sacrificado a la unidad de procedimiento la claridad de su programa y la transparencia de sus intenciones para atraerse a Martos; que después modificó de nuevo algo de su sentido gubernamental y mucho de su gloriosa tradición, para atraerse a Salmeron, y que a la postre, Pi y Margall, Martos y Salmeron se habían ido, dejándole en la estacada.

Al ver fracasos semejantes, cualquiera otro que el Sr. Zorrilla, se detendría a examinar sus causas, convenciéndose al fin de la desdicha esterilidad de sus propósitos; pero el *ilustre dexterado*, como dijo ayer el Sr. La Hoz, pasa por encima de esas pequeñeces y endereza ahora sus halagos a los Sres. Carvajal, Labra, Pedregal, Villalva Hervás y otros republicanos sueltos, que jamás han sido santo de su devoción, pero que en estos momentos de aislamiento, le vienen de perlas para realizar sus deseos de unión republicana.

Claro está que ni el Sr. Zorrilla, ni mucho menos el Sr. La Hoz, tienen confianza en el buen resultado de esta última tentativa; pero a bien que ya se curan en salud, porque en el almuerzo decía el Sr. La Hoz, que el ánimo de los progresistas revolucionarios no se encoge por las adversidades, y que, suceda lo que quiera, como ya han transigido hasta donde es posible, están y estarán donde estaban hace trece años. ¡Y lo que te rondaré, moreno!

Abonarés de Cuba duplicados.

El inspector de la Caja general de Ultramar ha elevado una consulta al ministro de la Guerra, encareciendo la necesidad de que se dicten bases que determinen el derecho que puedan tener los poseedores de abonarés cuando pidan otros duplicados por extravío de los primitivos que les fueron entregados.

La resolución del ministro la publica la *Gaceta* de hoy en una real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Que se acredite por los interesados, en la forma legal que para las licencias absolutas dispone el artículo 1.º de la real orden de 11 de Setiembre de 1836, la pérdida del abonaré cuyo duplicado se solicita, publicándose esta petición en la *Gaceta* y *Boletín Oficial* de la provincia respectiva, autorizándose el primitivo abonaré trascurrido el plazo de treinta días que queda fijado sin haberse hecho protesta legítima.

2.º Que en los libros y antecedentes relativos a

los abonarés, extraviados se ponga la nota de anulación y de haberse expedido el duplicado.

3.º Que con la información a que el art. 1.º de la referida real disposición se refiere, se dirijan los interesados con sus solicitudes a la capitana general del ejército de Ultramar en que resida el cuerpo que expidió el abonaré, ó al inspector de la comisión liquidadora de cuerpos disueltos de aquel ejército, cuando se trata de éstos, en petición de los duplicados de abonarés extraviados, para que lo sean expedidos, si así procediere, después de llenados los requisitos que se previenen.

4.º Que por ninguna oficina se proceda a la conversión ó pago de ningún abonaré sin el «conforme» del encargado de aquellos libros y antecedentes, quienes los examinarán bajo su más exclusiva responsabilidad, deteniendo a los portadores de abonarés anulados, como presuntos reos de delito.»

Pago de las suscripciones de periódicos.

Con el fin de que las empresas periodísticas logren su anhelo y justo deseo de tener en las más pequeñas localidades medios fáciles que les permitan con módico quebranto realizar el importe de las suscripciones, la *Gaceta* publica hoy un real decreto del ministerio de Hacienda remediando en beneficio del Estado y de las empresas de periódicos los inconvenientes que hasta ahora existían.

He aquí la parte dispositiva de este decreto:

«Se crean libranzas especiales del Giro mútuo del Tesoro, con exclusivo destino al pago de suscripciones a periódicos, de las series y precios siguientes: Serie A, de 50 céntimos de peseta. Serie B, de una peseta. Serie C, de tres pesetas. Y serie D, de cinco pesetas.

Sobre estos precios se cobrará al expendedor el 2 por 100, como premio de expedición, cuyo importe se consignará en el mismo documento.

Las libranzas especiales del Giro mútuo del Tesoro, se pondrán a la venta en todos los puntos de la Península e islas adyacentes, en que se expendan los efectos timbrados, a fin de que puedan adquirirse fácilmente los suscritores y remitirlas a la empresa ó administración del periódico respectivo.

Los expendedores deberán satisfacer al contado el importe de dichas libranzas, como lo hacen de los efectos timbrados al recibirlos del almacén respectivo, percibiendo como premio 75 céntimos por 100 de las que expendan.

El pago de las libranzas especiales solo tendrá efecto en Madrid por la comisión especial del Giro mútuo del Tesoro, y en las provincias por las Tesorerías de Hacienda, ó las oficinas que en lo sucesivo se designen.

Para hacer efectivas las libranzas, las empresas periodísticas las presentarán con facturas duplicadas en la comisión especial de Madrid ó en la Tesorería de la respectiva provincia, que satisfarán su importe tan pronto como se practique su reconocimiento y comprobación con los talones matrices, conservando entre tanto las empresas, como resguardo, un ejemplar de la factura debidamente autorizada.

Este servicio se planteará en 1.º de Enero próximo, y desde 1.º de Febrero siguiente, las empresas periodísticas satisfarán, precisamente en metálico, el importe de los derechos de timbre de periódicos.»

Reformas en las leyes militares.

Hoy publica la *Gaceta* el decreto que ayer anunciamos, del ministerio de la Guerra, sobre reforma de las leyes militares.

En el preámbulo del decreto se especifican con precisión y claridad las causas a que obedece esta disposición, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se crea una comisión, compuesta de un teniente general, un mariscal de campo y un Consejero togado del Supremo de Guerra y Marina, para que, bajo la presidencia del primero, y auxiliada por cuatro coroneles que hayan ejercido mando de tropas desde la publicación de la ley de 10 de Marzo de 1894 hasta la fecha, y por un individuo del cuerpo Jurídico militar, que ejercerá funciones de secretario, informe al ministro de la Guerra, en el plazo de dos meses, acerca de las reformas que convenga introducir en el Código penal del ejército, en la mencionada ley de tribunales militares y en la de Enjuiciamiento de 29 de Setiembre de 1896, teniendo en cuenta las dudas que han promovido y las dificultades que han surgido en la práctica.

Art. 2.º El ministro de la Guerra presentará a las Cortes, oído el informe de la comisión a que se refiere el artículo anterior, los oportunos proyectos de ley reformando las antes mencionadas, quedando asimismo encargado de la ejecución del presente decreto en lo que se refiere al nombramiento de los individuos que han de constituir la comisión.

Art. 3.º Los gastos que por concepto de escritorio se originen a la misma, se sufragará con cargo al capítulo 9.º, artículo único del vigente presupuesto de Guerra.»

Nuevo sistema en la Lotería nacional.

La *Gaceta* publica hoy un decreto del ministerio de Hacienda disponiendo que en lo sucesivo se realicen por el sistema llamado de *irradiación* los sorteos de la Lotería nacional que se efectúan oportunos, y que no excedan por ahora de uno al mes.

Este sistema, del que ya se ha ocupado la prensa, ofrece la ventaja de ser más sencillo, sin perjudicar en lo más mínimo a la claridad de los actos propios del sorteo.

Para el acto del sorteo por este nuevo sistema se emplearán cinco globos y cinco juegos de bolas, correlativamente numeradas, desde el 0 al 9 para los cuatro primeros globos, y para el quinto las equivalentes al número de millares que se emitan. Las bolas, al comenzar el acto del sorteo, estarán a la vista del público, colocadas de suerte que pueda apreciarse las que hayan de introducirse en cada globo. En el lugar correspondiente a las decenas de millar se colocarán las bolas señaladas con el 0 y demás números representativos de las decenas de millar que entren en sorteo.

Cada globo tendrá un rótulo de letra visible en que respectivamente se lean las palabras «unidades», «decenas», «centenas», «millares», «decenas de millar» y su colocación en los sorteos será de derecha a izquierda, empezando por las unidades. Las bolas serán de tamaño de

tres centímetros en su circunferencia, diferenciándose por su color las de cada globo.

La primera de las cinco bolas, cuyos guarismos reunidos han de formar el número a que corresponda el premio mayor, del que se derivan todos los demás, se extraerá del globo de las unidades, la segunda de las decenas, y así sucesivamente.

Teatro de la Zarzuela.

Estreno de «Carmen.»

Con la sala completamente llena, sin palco desahogado ni butaca vacía, y atestadas de gente las galerías, se verificó anoche la primera representación de la ópera cómica *Carmen*, que ha valido a su autor, después de muerto, una reputación europea.

Los antecedentes de la obra pueden referirse en pocas palabras. *Carmen* está sacada de la novela que con el mismo título escribió Próspero Mérimé, uno de los escritores franceses de estos tiempos que, por haber residido largas temporadas en España, estaba en condiciones para no fantasear demasiado ni exagerar mucho el color local, de que tanto abusan los extranjeros al inspirarse en las cosas de nuestra tierra. El maestro Bizet, enamorado del asunto de *Carmen*, y pensando con acierto que en ella había momentos y situaciones altamente musicales, logró que la novela fuese convertida en libreto de drama lírico, y escribió sobre él la partitura estrenada anoche, que no produjo gran entusiasmo entre los aficionados franceses. Algún tiempo después, muerto ya Bizet, se representó en Alemania y en Inglaterra, donde gustó extraordinariamente, y entonces la obra resultó en París, siendo acogida con verdadera admiración por el público y grandemente elogiada por la crítica, que recabó para el infortunado Bizet toda la gloria que antes no le quiso conceder su patria, y que en primer lugar le otorgaron los extranjeros. Desde entonces, *Carmen* viene poniéndose constantemente en escena y es popular en toda Francia, entendiéndose por popular, no que se cante en las calles, sino que es apreciada por los inteligentes y que el público la sostiene con gran aplauso en el repertorio.

El libro de *Carmen* ha sido trasplantado a nuestra escena por el Sr. Liern, a quien se encomendó el trabajo difícil y enojoso de adaptar letra española a la partitura del maestro francés, respetando en todo el abigarrado y heterogéneo conjunto de escenas que constituyen la obra.

En el acto primero gustaron mucho el relevo de la guardia, los cantos de las cigarreras, la escena del molin y el dúo entre Carmen y José; en el segundo la zambra gitana, puesta en escena de un modo notable; otro dúo que tiene Carmen con José en una situación musical primorosamente interpretada, y la entrada del torero Joselillo. En el acto tercero, además de una romanza delicadísima de tiple, llamó la atención principalmente del tercio de las cartas, que ha de ser más apreciada cuanto más se oiga, y un soberbio coro. Por último, el acto cuarto tiene un dúo magistral de la tiple con el tenor y una escena en extremo alegre y animada con la salida de la cuadrilla y una característica marcha.

Tales son los números más salientes de la partitura, los que anoche gustaron con mayor intensidad, si bien está fuera de duda que esta obra, como otras muchas, ni se puede apreciar en una primera audición ni basta una representación para juzgarla.

Lo verdaderamente notable de *Carmen* no está en piezas aisladas, en trozos sueltos más ó menos agradables, sino que estriba en la deliciosa interpretación musical dada al libro, en el modo de entender y desarrollar las situaciones dramáticas. Ni *Gioconda*, hoy escuchada con tanto aplauso, ni los mismos *Hugonotes*, ahora tan justa y generalmente ensalzados, conquistaron de repente el ánimo del público, a quien es imposible saborear en un solo día las obras musicales de importancia. Estamos, pues, enteramente seguros de que *Carmen* echará raíces en Madrid, y de que gustará más cuanto más se oiga.

La interpretación fué acertada, y resultará mejor cuando los artistas dominen por completo la obra. La señoras Gonzalez, Martín y Fabra, y los Sres. Bergas, Baeza, Guerra y Belza, fueron anoche muy aplaudidos, y también la señorita Fuensanta Moreno, que bailó en el segundo acto primorosamente. Pero quien a nuestro juicio merece con más justicia los elogios, son la orquesta y la dirección de escena: la primera estuvo admirable, y el maestro Jimenez podrá contar en su carrera el estreno de *Carmen* como una nota envidiable. La dirección de escena, acertadísima; todo muy cuidado, bien estudiada la época, y algunos cuadros, como el de la zambra gitana del segundo acto, dispuestos con verdadero gusto artístico por el Sr. Soler, que es un excelente director.

En resumen: dada la índole musical de la obra, que no ha sido ni puede ser apreciada por ningún público en una sola noche, *Carmen* gustó y será escuchada por todo Madrid con creciente agrado.

La crítica musical, los que posean conocimientos técnicos en la materia, y sea pequeño, pero poderoso número de buenos aficionados que acaban por imponerse a la inconsciente masa general del público, son los que determinarán si *Carmen* merece ó no adquirir en esta tierra derecho de ciudadanía. Entre tanto, como para fallar acerca de cualquier asunto es necesario conocerlo, los amantes de la buena música irán todos a oír *Carmen* con esa serenidad de juicio exclusiva de los cosas de arte, y la hermosa partitura de Bizet ingresará en el repertorio duradero de que forman parte otras obras escuchadas por vez primera con éxito no tan ilustre como el obtenido por *Carmen*.

Para la empresa del teatro de la Zarzuela, siempre resultará henroso habernos dado a co-

nocer una obra aceptada por Europa entera y haberla puesto en escena tan cuidadosamente. J. O. PIRON.

Telegramas de la mañana.

El Parlamento alemán. Berlín 2.—El Parlamento alemán ha sido convocado para el 24 del corriente. Célebre cantante. Londres 2.—La célebre cantante Jenny Lind, casada con el pianista Otto Goldschmidt, ha fallecido. Esta cantante, de exigua estatura, nació en 1821, haciendo obtenido grandes triunfos en los teatros de Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos. Jefferson Davis. Nueva-York 2.—El periódico el Herald de esta ciudad, anuncia que el célebre estadista Jefferson Davis se encuentra gravemente enfermo. El canal de Nicaragua. Londres 2.—Los norteamericanos están resueltos a llevar adelante con la mayor actividad el proyecto del canal de Nicaragua, entre el Atlántico y el Pacífico, y emprender con él una ruda competencia al de Panamá. Refuerzos á Massuah. Nápoles 2.—Hoy han salido de este puerto cuatro grandes vapores con rumbo á Massuah, conduciendo una brigada y 6 500 toneladas de pertrechos. Una muchedumbre inmensa ha aclamado á las tropas con grande entusiasmo. La salud del Emperador Guillermo. París 2.—Circulan rumores contradictorios, sobre el estado de la salud del emperador Guillermo, dice hoy: Los despachos de Berlín confiesan que el anciano monarca sigue enfermo. Berlín 2 (733 noche).—La Gaceta Oficial del Imperio, en su boletín sobre el estado de la salud del emperador Guillermo, dice hoy: "El emperador está mejor. Continúa, sin embargo, los dolores en la región renal, y éstos son muy sensibles á cualquier movimiento. El emperador se ve obligado por lo tanto, á continuar guardando cama." (De El Imparcial.)

Tribunales.

El proceso de Hillairaud.

Ya en tiempo oportuno dimos cuenta á nuestros lectores del asesinato frustrado cometido por el súbdito francés M. Hillairaud en la persona del ex mariscal de Francia Bazaine. Hoy ha comenzado la vista del proceso que con motivo de este delito se ha instruido. Por esta razón, la sección primera de lo criminal de esta Audiencia se ha visto completamente llena, habiendo entre los concurrentes muchos franceses, y tomando apuntes en los bancos de los periodistas un corresponsal de Le Temps. El fiscal pide se impongan al acusado quince años de reclusión. Su defensor, Sr. Figueroa, sostiene que el hecho motivo de la causa es constitutivo de simple falta, y alega, en todo caso, como circunstancias atenuantes, la de arrebató y obcecación y la de haber obrado el procesado en vindicación de una grave ofensa inferida á su patria, y como eximente la de locura. A la una y media dió principio la vista, y pocos momentos antes se presentó en la sala el procesado. Tiene un porte que tira á altivo, y viste con elegancia. A las preguntas del señor presidente, contestó que se llamaba Luis Joaquín Hillairaud, que era soltero, tenía veintiséis años y no ha sido nunca procesado.

Comienza el interrogatorio.

Presidente.—¿Es cierto que el día 17 de Abril se presentó el acusado en casa del ex-mariscal Bazaine, sirviéndose para eso de nombre falso? El acusado, por medio de intérprete, contestó que no fué el día 17, sino el 18 cuando él pidió á Bazaine la entrevista, si bien afirma que usó nombre supuesto, porque si hacía uso del suyo no sería recibido, pues había escrito un libro en que insultaba al agredido. P.—¿En qué sala tuvo lugar la entrevista; fué en el dormitorio? A.—No lo recuerdo. P.—¿Qué intención era la del procesado respecto del ex mariscal cuando le pidió la entrevista? A.—Darle muerte. (El acusado, que siempre se expresa con altivez, ahora se exalta mucho, y dice que se creía destinado por Dios para vengar á su patria.) P.—¿Desde cuándo abriga el acusado el pensamiento de cometer el crimen? A.—Desde la guerra del 70. P.—¿Ha consultado con alguien su propósito? A.—Sí, con un individuo de mi misma nacionalidad, á quien pareció mi pensamiento altamente patriótico. P.—¿Cuándo bañó el puñal instrumento del delito en la fuente de Rolando en Roncesvalles (sonrisas en el auditorio) ¿le acompañaba alguna persona? Y si le acompañaba alguien, ¿conoció la idea del procesado? A.—Me acompañaba un español, un vasco, pero no conocía cuál era mi propósito. P.—¿En qué posición estaba el general Bazaine cuando tuvo lugar la agresión? A.—No recuerdo; pero creo que estaba sentado. Fiscal.—¿Cuando el procesado salió á la calle iba en la creencia de que había dado muerte á Bazaine? A.—En aquel momento no pensaba sino en que había vengado á la Francia. A las interrogaciones de la defensa contestó que había tenido tres sueños en que creyó que se le aparecía la Providencia señalándole como el salvador de su patria, y que la noche antes de cometer el crimen, oyó una voz que le decía hiere. Defensor.—¿Es cierto que consultó el caso con Sarah Bernhardt? A.—Sí, pero no obtuvo contestación. D.—¿Fue el procesado declarado inútil para el servicio de las armas, y sin embargo, siguió como soldado voluntario al ejército en la guerra franco prusiana? A.—Es cierto. Después se procedió á consultar la opinión de los médicos forajeros acerca de la herida, de la que dijo el Sr. Sierra que era una incisa en la cabeza, en el frontal, cuya cura se efectuó en cinco días y era muy difícil que pudiera producir la muerte. A la pregunta de la defensa, á cargo del Sr. Figueroa, de si había notado en el agredido síntomas de síncope, contestó negativamente.

Los médicos de la defensa, como todos pesaban igualmente acerca del estado mental de Hillairaud, emitieron su opinión por la voz de su compañero, Sr. Alonso Martínez.

Sin conocimientos en las ciencias médicas, no podremos seguir al Sr. Alonso Martínez en su extenso y muy bien detallado informe, y solo nos fijaremos en sus conclusiones.

Dice que en la familia de Hillairaud (según el interesado) casi todos sus individuos han padecido y muerto de histerismo ó de enfermedad en los centros nerviosos. Que, cuando niño, padeció el acusado de unas fiebres graves convulsivas que le causaron una inflamación en los centros nerviosos y le paralizaron el brazo y hombro izquierdos, que aún no tienen movimiento.

De las afirmaciones del interesado referentes á unos amores, no correspondidos, que profesó á una andaluza, del juramento que prestó tres veces antes de herir á Bazaine y del libro que ha escrito, en que solo se habla en la primera parte de amores, y en la segunda de Bazaine y de su propósito de vengar á Francia, pensamiento que nunca se le aparta de su mente, califica el Sr. Alonso Martínez al acusado de enfermo de erotomanía y de melagomanía, es decir, que hay en el enfermo un fondo de delirio de las grandezas.

Creo, por tanto, que el crimen es una consecuencia de su estado patológico, una especie de sangría depletiva. (El público se queda con la boca abierta, y así como abismado, viendo que ahora todos los reos de delitos ruidosos salen locos.)

A una pregunta del Sr. Figueroa, constató el Sr. Alonso Martínez que la excesiva premeditación es un carácter de la enfermedad que ha diagnosticado.

El señor Fiscal interrogó si esa era una enfermedad capaz de hacer perder al que la sufre el conocimiento del bien y del mal. A esto contestó el médico que no, y la prueba es que el acusado lamentaba tener que cometer un crimen para lavar la mancha que Bazaine arrojó sobre su patria.

F.—¿Siempre se ha visto impulsado á cometer el acto, objeto del proceso? M.—Sí.

F.—¿Como no le sucedió lo mismo respecto á sus amores, que supo reprimir? M.—Perque supo que no solo no era correspondido su amor, sino que conoció que se burlaban de él, y esto ofendía su honor.

Se procedió despues á oír á los testigos, y entró el primero el general Bazaine. En este momento ocurrió un hecho que afectó mucho á todos los concurrentes, y especialmente á los franceses. Cuando entraba el mariscal, tan viejo que apenas podía andar, sostenido por una muleta y un portero, M. Hillairaud se levantó, y con voz fuerte dijo: *Anatema, traidor.*

El general Bazaine declaró que no conocía á su agresor, que el asunto de la conversación tenida, lo constituyeron cosas ligeras y algo del pasado y porvenir de su patria comun, y que al ir á coger la campanilla para llamar á un criado, fué herido en la cabeza.

Dos criados de Bazaine que declararon despues, se limitaron á decir que solamente vieron entrar al asesino, y luego salir de la casa corriendo. Cuando María Ghillon, una de las criadas, fué á ver á su amo, éste le dijo que había sido herido con un revólver.

Un compatriota del acusado, Camilo Pombé, declaró que había éste vivido en su casa cinco años, y solo sabe decir de él que era honradísimo.

El diputado D. Agustín Laserna declaró que en la tarde del día que se cometió el crimen vió en la calle Blanca de Navarra á un hombre que andaba muy ligero, pero que no denotaba en su paso á un criminal en los momentos de cometer el delito. Mas como oyera á una mujer, la criada de Bazaine, que gritaba: «¡ha matado al general!» le detuvo hasta que vino la policía y se hizo cargo del reo.

Despues declaró un intérprete, pero su declaración carece de importancia. Se suspende la vista hasta mañana.

Las carreras de hoy.

Como frío, no hacia hoy en el Hipódromo; pero, créanme Vds., no estaba aquello muy allá. Soplaba un airecillo desagradable que hacia correr si Dios tenía que las amarillentas y secas hojas de los árboles, las arremolinaba, las esparcía luego, y.... vuelta á empezar. ¡Qué cierto es lo de

"Hojas del árbol caído," etc.

Tan cierto, como que á primera hora las tribunas estaban desiertas, y más tarde, pues.... punto más.

En cambio en los cerrillos de enfrente, había hasta doscientos de curiosos.

Y á todo esto, por cima de nosotros, se balanceaba un toldo gris (color humo de Inglaterra) con franjas negras, muy capaz de aguzarse de pronto y obsequiarnos con una lluvia ni benéfica ni reparadora.

Bajo estos auspicios, comenzó á las dos de la tarde la primera carrera, llamada de *Ensayo* y dotada con 1.500 pesetas por el ferrocarril del Norte.

¡Qué incidentes los de esta carrera! Pueden ustedes figurárselos con saber que la corrió solamente *Robert Peel*.

Fué una carrera á lo Juan Palomo: él se lo guiso y él se lo comió.

Los adicionales, tan entretenidos.

La segunda carrera (*Gran Handicap de Otoño*, Premio de S. M. la Reina, 5.000 pesetas), la corrieron principalmente *Earthquake* y *Bulgaria II*. El primero era el favorito. Batido por *Bulgaria*, se pagó éste á 15 y 9 duros por duro.

La tercera (*Handicap Nacional*, Premio, pesetas 4.500, ministerio de Fomento), se la llevó sin discusión *Selected*.

La cuarta (*Militar, de saltos*) la ganaron *Tronera* y *Luna*; los regalos consistieron en una petaca de plata sobre dorada y botonadura de brillantes, de la dirección de Caballería y ministerio de la Guerra respectivamente.

La quinta (*Gran Steple chase*, Premio de la Sociedad, 3.000 pesetas), se la disputaron *Milanes II* y *Amnesia*. Fue una carrera bonita y muy igual. *Amnesia* ganó por dos cuerpos de caballo.

Y punto final.

El desfile con gotas. Es decir, que el toldo gris (color humo de Inglaterra) rompió á.... llover.

Teatro Real.—«Saffo».

Saffo, ópera en tres actos, letra de Cammarano, música de Pacini, estrenada en el teatro de San Carlos de Nápoles el 29 de Noviembre de 1840, hace más de diez años que no se ha cantado en el teatro Real.

Saffo, imitación feliz de las obras de Bellini y de Donizetti, tiene algunos pasajes muy hermosos y muy dramáticos que la hicieron recorrer en triunfo los principales teatros de Europa y que la servirán siempre para que se la oiga con respeto y hasta con gusto, ya que el género á que pertenece se haya anticuado y la exponga á la frialdad del público.

Cantaron anoche bastante bien esta ópera la señora Tetraxini, la señorita Fabri y los señores Signorelli y Blanchart.

La orquesta, perfectamente dirigida por el maestro Mancinelli.

El solo de arpas les valió á las señoritas Tormo muchos aplausos, igualmente que al señor Calviat el solo admirablemente tocado en el clarinete.

Teatros.

LARA.—Añoche se estrenó en este teatro un juguete cómico en un acto, titulado *Los diputados*, que fué muy bien recibido por el público. Su autor, don Ricardo Monasterio, se presentó al final en el palco escénico á instancias de aque, recibiendo muchos aplausos. La ejecución de la obra fué tan esmerada como de costumbre en Lara.

ESLAVA.—Una prueba fotográfica. Este es el título de una pieza cómica estrenada anoche, con buen éxito en este teatro.

Debido á la pluma del Sr. Navarro Gonzalo, resulta un juguete de eurolo con gracia y con talento.

La música de los Sres. Rabio y Espino, es bonita, original y bispuente de gracias.

Los autores fueron llamados, cuando terminó la zarzuela, varias veces al palco escénico, pero sólo se presentó el autor de la letra.

Los intérpretes, señorita Segovia y Sres. Ruiz, Vega y Larra, fueron muy aplaudidos.

La empresa del teatro de Eslava, prepara una serie de estrenos que se sucederán con la rapidez que permiten los ensayos de las obras puestas ya en estudio.

A la zarzuela en un acto titulada *Una prueba fotográfica*, seguirán los sainetes líricos de aplaudidos autores *Los trancañeros* y *Caballeros en plaza*, y la zarzuela en un acto y cinco cuadros *Los inútiles*, para la cual está preparando el decorado indispensable, el reputado escenógrafo D. Luis Mariel.

Para el domingo próximo se ensaya la popular zarzuela *Boccaccio*.

Concierto en honor de Mozart.

He aquí el programa completo del que se celebrará mañana en el teatro Real:

Primera parte.—Música sinfónica.—Sinfonía *Júpiter* (op. 551, compuesta en 1787), ejecutada por la Sociedad de Conciertos de Madrid, bajo la dirección del maestro Sr. Bretón:

1.º *Allegro vivace*.—2.º *Andante cantabile*.—3.º *Minuetto allegretto*.—4.º *Finale allegro mollo*.

Segunda parte.—Música de cámara.—Gran quinteto en *Sol minore*, para instrumentos de cuerda (compuesto en 1787, op. 516), ejecutado por la Sociedad de Cuartetos, dirigida por el maestro Sr. Monasterio.

1.º *Allegro*.—2.º *Minuetto*.—3.º *Adagio ma non troppo con sordini*.—4.º *Adagio allegro*.

Primer violín, Sr. Monasterio.—Segundo violín, Sr. Perez (D. Manuel).

Primer viola, Sr. Lestán.—Segundo viola, señor Urrutia.

Violoncello, Sr. Mirecky.

Tercera parte.—Música religiosa.—*Dies irae* de la *Misa de Requiem* (compuesta en 1791), ejecutada por los artistas, coros y orquesta de este regio coliseo, bajo la dirección del maestro Sr. Mancinelli.

Soprano, señora Tetraxini.—Campanini.—Contralto, señorita Fabri.—Tenor, Sr. Signorelli.—Bajos, Sres. Ustam y Silvestri.

Cuarta parte.—Música teatral.—*Don Giovanni* (compuesta en 1787, con acompañamiento de orquesta, dirigida por los maestros directores Sres. Mancinelli y Perez.

1.º *Aria Leporello*, por el Sr. Baldelli.—2.º *Arietta, Donna Elvira*, por la señorita De Vere.—3.º *Aria, Don Ottavio*, por el Sr. De Lucia.—4.º *Duetto, Zerlina é Don Giovanni*, por la señora Gargano y el Sr. Blanchart.—5.º *Aria, Donna Anna*, por la señora Tetraxini.—6.º *Arietta, Zerlina* (batti, batti), por la señora Gargano.—7.º *Terzetto delle Meschere*, por las señoras Gargano, De Vere y Sr. De Lucia.—8.º *Serenata, Don Giovanni*, por el Sr. Blanchart.—9.º *Sexteto*, por las señoras Tetraxini, Gargano, De Vere y los Sres. De Lucia, Baldelli y Silvestri.

AL MENUDEO.

El gobierno del Congreso.

Ayer se reunió, bajo la presidencia del señor Martos, la comisión de gobierno interior del Congreso y tomó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar las cuentas presentadas por la subcomisión, correspondientes á los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre.

2.º Anunciar por término de quince días el concurso para el surtido de efectos de escritorio durante cinco años y á pagar en el plazo máximo de sesenta días cada pedido.

3.º Amortizar una vacante de portero que hace la décima de las amortizadas por la actual comisión.

4.º Ofrecer una colección completa del *Diario de Sesiones* al Consejo de Estado.

El concurso de impresiones acordado en principio en sesiones anteriores, se formulará en la próxima para anunciarlo á la mayor brevedad.

Segun el *Times of Marocco*, el Sr. Bonelli ha ido á Marruecos por encargo de la Compañía Transatlántica, á fin de arreglar el servicio mensual de vapores contratado con el gobierno español, y que empezará á regir en 1.º de Diciembre próximo.

El Sr. Romero Robledo piensa hacer un viaje á la provincia de Gerona desde la capital de Cataluña, antes de regresar á Madrid.

A Barcelona le acompañarán los Sres. Bosch, Martínez Brau y Pons (D. Federico).

Leamos en El Imparcial:

"Ha presentado la renuncia del cargo de consejero de la Compañía de Tabacos, nuestro respetable amigo partica el Sr. D. Pablo Harañandez y Pelayo, que era de los consejeros designados por el Barco de Esp. Na para formar parte de la junta directiva de aquella Sociedad.

La determinación del Sr. Hernandez Pelayo es debidamente sensible, no solo por las especiales condiciones que reúne para dicho cargo, sino porque obedece principalmente á su delicado estado de salud."

En Granada.

Dicen de allí que el Ayuntamiento no da dinero para la crisis obrera, pero que el gobierno no podría emprender las obras de reparación y embovedado del Darro, y la continuación de las factorías militares, que están paralizadas por falta de fondos, y que también podrían poner que se terminara la demolición del convento de la Trinidad, perteneciente al Estado.

Desde el 1.º de Noviembre ha quedado suspendido el Círculo Artístico Literario en su local, calle de la Victoria, núm. 2, principal. Con objeto de facilitar el ingreso en la Asociación, su junta directiva ha acordado disminuir del pago de la cuota de entrada á los socios que se inscriban desde esta fecha á 1.º de Enero.

La industria nacional.

Algunos comisionados de casas importadoras inglesas han visitado el litoral de Barcelona y el puerto de Bilbao, para ver lo que puede hacer, en unión de industriales españoles, el asunto de construcciones de cañones y vapores.

El domingo último se observó en Pamplona un ligerísimo temblor de tierra, que duró veinte segundos.

Mañana, viernes, á las nueve de la noche tendrá una conferencia en la Juventud Católica de Madrid, sobre «Chateaubriand», el catedrático de la Universidad Central D. Francisco Sánchez de Castro.

A las once y media de la noche, un angustioso se hallaba recostado en la puerta del Hotel Europa, pidió auxilio á la pareja que se hallaba próxima, suplicando lo llevasen á la Casa de Socorro.

En un coche fué llevado á aquel establecimiento, en el que falleció poco despues de haber ingresado.

El muerto, conocido por el Fagol, era conductor de la tahona del Arenal.

Muy en breve se verificará el enlace de la da señorita doña Eladia Veña, hija segunda, ex diputado á Cortes y decano del Colegio de Procuradores de esta corte, D. Manuel Veña, con el ilustrado abogado D. Acacio Garín.

El director y profesores de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba han felicitado al ministro de Fomento por el discurso que pronunció en el acto de la apertura del curso Escuela análoga de Madrid, y le manifestaron que han leído este discurso en presencia de dos sus alumnos, quienes salieron profundamente emocionados por las sentidas frases que el señor ministro de Fomento enarboló en su trabajo.

Dentro de pocos días verá la luz pública el título de «Legislación orgánica de Tribunales», apéndice á las leyes de 1870 y 1882, una recopilación de las prescripciones vigentes en materia de organización de tribunales, en la que se menciona el Sr. Sanchez Ocaña, auxiliar del ministro de Gracia y Justicia, ha coleccionado cuantas disposiciones rigen sobre la materia, resultando por su estructura é importancia de las disposiciones que contiene, de gran utilidad para los funcionarios de los tribunales de justicia.

El Ateneo Antropológico celebrará sesión ordinaria en el Salon de grados de la facultad de Medicina, mañana viernes, á las cuatro de la tarde, en la que el socio D. Trinidad Gomez Lopez explanará el tema «La fiebre tifoidea simple é inflamatoria: sus teorías.»

Segun los partes recibidos, ayer ha llorido Logroño, Avila, Guenca, San Sebastián, Orense, Leon, Guadalejara, Valladolid, Zamora, Bilbao, Palencia, Cáceres, Soria, Córdoba, Ciudad-Real, Pontevedra, Teruel, Toledo y Segovia.

La barca italiana *Guilia*, que entró ayer en Cádiz, procedente de Buenos Aires, se encuentra defendida en aquel punto á causa de haberse tripulante, el cual, acometido de un vertiginoso ataque de náuseas, se echó al agua, hiriendo gravemente á dos, concluyéndose por darse un corte en la garganta, arrojándose se luego al agua.

Médicos de establecimientos penales.

Segun vemos en varios periódicos, más de 1.000 son los expedientes que ha de examinar la comisión encargada de dar dictámen en el concurso abierto para proveer 118 plazas de médicos de Establecimientos penales, por cuyo motivo es seguro que la comisión tardará bastante meses todavía en terminar por completo su cometido. También contribuye á que se prolonguen las tareas de dicha comisión el hecho de tomado de valorar los méritos de los concursantes ajustándose á reglas prolijamente determinadas, cuya aplicación requiere un examen minucioso de los expedientes y hace imposible que ningún género de conciliaciones se extienda á las de equidad, puedan influir en las propuestas que se han de formular.

Una niña quemada.

Ayer ocurrió una horrible desgracia en la casa número 101 de la calle del Amparo. Parece que una jóven, madre de una niña de seis años, la dejó sola y dormida en la cama mientras iba á hacer una visita. Junto á la cama en que la niña estaba dejó como ofrenda para las ánimas una lamparilla encendida. Voces de fuego! se escucharon á la hora proximamente, y varios vecinos echaron abajo la puerta de la habitación, ofreciéndose ante la vista el cuadro más desgarrador. La niña, en vuelta entre llamas, había perecido completamente carbonizada. La madre, cuando volvió á su domicilio, fué atacada de un síncope, y dicese que presentaba síntomas de demencia.

Lo de los humos.

La Diputación provincial de Huelva acordó en su sesion de ayer enviar al ministro de la Gobernacion el telegrama siguiente:

"Esta corporacion, conocedora de la exaltacion en que se encuentra la extensa comarca parajal de por los humos, principalmente en aquellos puntos en que los pueblos se ven envueltos en neblinas de dióxido de azufre, que imposibilitan la respiracion y agravan los enfermos, en este día he acordado telegrafiar á V. E. suplicándole encarecidamente la pronta resolucioin del expediente incoado sobre el particular."

Galateo.

Han terminado ya las observaciones hechas

por la Academia de Medicina respecto del estado intelectual de Galeota.

Aunque el dictamen no está aún presentado, parece que la Academia entiende que el proceso padece en la actualidad una monomanía perfectamente caracterizada.

Así lo vemos en El Imparcial.

Escuela de comercio en Valladolid.

Anteayer se verificó en Valladolid la inauguración de la Escuela elemental de comercio en los claustros de la Universidad.

Presidió el señor rector, que tenía á su derecha al director de la citada Escuela, y á su izquierda, al presidente de la Diputación provincial, hallándose entre los concurrentes el diputado por aquel distrito, D. José Muro, una comisión del Ayuntamiento, profesores de la Universidad y periodistas.

Luego que el secretario declaró abierta la Escuela, el Sr. Goixé y Megia pronunció un discurso muy erudito acerca de las tendencias de las dos escuelas, libre cambista y proteccionista, y terminó pidiendo para el nuevo establecimiento protección á las distintas corporaciones que allí tenían representación.

Por último, el señor rector dijo que la Universidad ampararía la nueva Escuela, y al efecto, prometió consentir que ésta diera sus clases en el mismo local que aquella, declarando, finalmente, que desde aquel mismo día comenzarían las clases.

El dentista Sr. Mourey ha sido nombrado de real orden juez del tribunal de exámenes de cirujanos dentistas.

En la iglesia de la Concepción (barrio de Salamanca) se celebrarán solemnes cultos al Sagrado Corazón de Jesús, mañana viernes. Por la mañana, á las ocho, misa de Comunión, y por la tarde, á las cuatro, los ejercicios, predicando el reverendo padre Sanz, de la Compañía de Jesús, terminando con la Reserva.

Deuda flotante.

Hoy publica la Gaceta el estado demostrativo del movimiento que ha tenido la Deuda flotante en el mes de Octubre próximo pasado.

Representaba en 1.º de dicho mes la referida Deuda, 147.000.000 de pesetas, y en 1.º del actual mes de Noviembre importaba 146.500.000 pesetas, habiendo disminuido, por tanto, en este tiempo, 500.000 pesetas.

Incidente diplomático-teatral.

Se dijo anoche en el teatro de la Zarzuela, mientras la representación de la opereta Carmen, que ayer tarde el embajador francés al ver anunciado el estreno de la ópera cuya absoluta propiedad reclama el editor M. Choudens, reiteró sus reclamaciones cerca del Sr. Moret, quien no obstante le había manifestado anteriormente que el asunto era de la exclusiva competencia de los tribunales de justicia.

También se dijo, que habiendo recibido orden el gobernador del ministerio de Fomento, para que suspendiera la representación ó interviniera la taquilla, optó por lo segundo; y aun añadió algunos colegas, que indicó su dimisión si se le obligaba á suspender una representación, ya principiada; pero la verdad es que de todos estos rumores, lo que anoche dieron como cosa cierta los empleados del teatro, fué que habían recibido una orden por la cual se le retiene el 5 por 100 del producto de las entradas que proporcionen las representaciones de Carmen, para responder á las reclamaciones que intente el propietario de la partitura.

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:
Gracia y Justicia.—Los decretos de personal que ayer noche adelantamos.
Guerra.—Reales decretos nombrando jefe de sección de la Intervención general militar al intendente de división D. Juan Adamant y Rivera, actual intendente del distrito de Navarra, y para este cargo al intendente de división D. Jacobo Moreno y Lopez, que actualmente desempeña igual cargo en el distrito de las islas Canarias.
Otro promoviendo el empleo de intendente de división con destino á la intendencia de las islas Canarias al subintendente militar D. Federico de la Cruz y Bermúdez.
Hacienda.—Real decreto exolviendo libranzas del giro Mútuo del tesoro con exclusivo destino al pago de suscripciones de periódicos de las series y precios que se determinan.
Otro disponiendo que en lo sucesivo se realicen por el sistema llamado de irradiación los sorteos de la lotería nacional que se estimen oportunos y que no excedan de uno al mes.
Real orden disponiendo que la dirección de Rentas Estancadas proponga en el más breve plazo posible lo que estime conducente al pensamiento y realización del sistema llamado de irradiación en los sorteos de la lotería nacional.
Ultramar.—Real decreto concediendo el título de villa al pueblo Sipa de la provincia de Batangas (islas Filipinas).
Gobernación.—Real orden disponiendo se den las gracias á D. Manuel Gilgado y Perez, delegado de la dirección general de Administración local, por su buen desempeño en el expresado cargo, y que cese en la referida honorífica comisión.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

El Emperador Guillermo.

París 2.—Se advierte contradicción entre los telegramas de origen oficial y los privados relativos al estado de la salud del emperador Guillermo, pero todos convienen en que éste sigue obligado á guardar cama.

Visita del Czar.

Berlín 2.—Aquí se considera segura la próxima venida del czar á Alemania. Se dice que llegará á Berlín en los primeros días de la semana próxima.

En los centros oficiales se asegura, sin embargo, que la visita del czar no tiene la importancia política que se ha supuesto.

Anarquistas condenados á muerte.

Washington 2.—Si el gobernador del Estado de Illinois no concede al indulto de los anarquistas sentenciados á muerte en Chicago, serán estos ahorcados inmediatamente.

Política francesa.—Esa situación del ministro Rouvier.—Liga contra la conversión.

París 3.—Reina mucha marejada política. El gabinete está seriamente amenazado en vista de la actitud de las derechas y de la extrema izquierda.

Para hoy se espera una batalla importante en la Cámara de diputados. Anoche se reunió el Consejo de ministros para acordar la actitud que debe adoptar en presencia

de los proyectos relativos á la conversión del 4 y 1/2 por 100, y á la información sobre el asunto de las concordaciones.

Los ministros acordaron reunirse de nuevo esta mañana y someter al presidente de la república las resoluciones por ellos adoptadas.

Aunque se guarda reserva sobre éstas, desde luego puede afirmarse que el ministro hará cuestión de gabinete sobre la conversión, á menos que no se trate de emendaciones que no modifiquen esencialmente el proyecto.

En cuanto al asunto de la información, se cree que se dejará libre.

El Diario de los Debates se muestra esta mañana preocupado por la suerte del ministro Rouvier, diciendo que se ha formado una seria coalición contra él sobre el proyecto de conversión.—Zabza.

Italia y Francia.

París 3.—En vista de las dificultades que se presentan para la celebración del tratado de comercio entre Francia é Italia, se asegura que los italianos gestionan ahora la prórroga del tratado actual por el término de un año.

Política francesa.—Esperanzas de la oposición.

París 3.—Hasta el sábado por lo ménos, no podrá empezar en la Cámara de diputados el debate sobre el dictamen de la comisión, relativo á la información parlamentaria, acerca del asunto de las concordaciones.

A pesar de los recelos que esta cuestión y la referida á la conversión del 4 y 1/2 por 100 inspiran en nuestro mundo político, y á pesar de los rumores exagerados que se han propagado sobre la dolencia que aqueja al emperador de Alemania, la Bolsa de esta tarde se presenta bastante firme, haciéndose el 3 por 100 francés en la apertura á 81'87. Los fondos españoles muestran también mejor tendencia, subiendo un octavo el exterior español.

El proyecto de conversión del 4 y 1/2 por 100 va á ser ruidamente combatido, no solo por la extrema izquierda, sino también por varios diputados conservadores.

Los radicales dicen que si no consiguen derribar al gabinete en esta cuestión, renovarán sus ataques al discurrir los fondos secetos y el presupuesto de Cuitos.

Los irlandeses de Bélgica.

Bruelas 3.—En una reunión celebrada en esta capital por los intrasiguetos irlandeses, se ha decretado la abstención de todo acto de violencia hasta que se hayan puesto en evidencia los resultados de la política que aconsejan G. A. Stowe y Parnell.

Hará bien el gobierno italiano.

Roma 3.—El gobierno italiano está firmemente resuelto á impedir que los radicales, en señal de protesta contra las fiestas del Vaticano con motivo del jubileo del Papa, intenten cualquiera demostración que pueda herir los sentimientos católicos.

Sabido es que entre las demostraciones que proyectaban los exaltados, una de ellas consistía en la erección de un monumento á Giordano Bruno durante las fiestas del aniversario de la ordenación sacerdotal del Sumo Pontífice.

El emperador de Alemania.

Berlín 3.—Se acaba de publicar el parte oficial sobre el estado del emperador de Alemania.

Dice que ha pasado bastante bien la noche, aunque con algunas interrupciones en el sueño.

Añade que los dolores reumáticos que le mortificaban no se han repetido.

El cardenal Pellegrini.

Roma 3.—Hoy ha fallecido el cardenal Pellegrini.

¡Vaya un patriota!

Londres 3.—El jefe anarquista Mort ha dirigido á Alemania numerosos ejemplares de un folleto incitando á los soldados á no llevarse en el caso de que surgiese una guerra entre Alemania y Francia.—Zabza.

La sesion de apertura.

No ha fijado aun el gobierno el lugar donde ha de celebrarse la sesion régia con que se abrirá en 1.º de Diciembre la nueva legislatura; pero ya, adelantándose á la resolución oficial, óyense en los círculos políticos distintos pareceres acerca de si corresponde al Senado ó al Congreso esta solemnidad parlamentaria.

En realidad, dentro del precepto legal, queda al libre arbitrio del gobierno el señalar uno ú otro Cuerpo indistintamente para la celebración de las sesiones de apertura.

No obstante, todos los gobiernos se han limitado esta facultad que les concede el artículo 2.º de la ley de relaciones de ambos Cuerpos Colegiados, y atendiendo á los precedentes, como fuentes de jurisprudencia, han llegado á establecer, sobre todo, de la Restauración acá, un riguroso turno, dentro del cual alternan el Senado y el Congreso en el honor de recibir la régia visita y de tener reunida en su seno toda la representación nacional.

Celebróse la última sesion régia en el Congreso el 30 de Diciembre de 1885 para que S. M. la Reina Regente jurara su cargo, y como es de ley, reuniéronse á este fin ambas Cámaras.

Después no ha habido, hasta el día, ninguna otra sesion régia, ni apertura con reunion de senadores y diputados; por tanto, si aquella del juramento se contara para los efectos del turno de sesiones régias, la primera que se celebrara, habria de tener lugar en el Senado.

Redúcese, pues, la cuestión á si debe computarse la sesion de juramento en el turno de las sesiones régias de apertura. Para resolverla, no habiendo nada legislado en este punto, se ha de echar mano de los precedentes, y estos, no están muy claros.

Descartando la sesion del juramento de doña María Cristina de Borbon, en 24 de Octubre de 1836, porque estando la representación nacional en Cortes Constituyentes, no habia más que una Cámara, el primer precedente de juramento con que se tropieza es el del general Espartero, en 10 de Mayo de 1841, que tuvo lugar en el Congreso.

Es verdad que la primera sesion régia que siguió á ésta, la de apertura de la legislatura de 1841-42, se celebró en el Senado; pero no porque entrara á formar turno con la de juramento, sino porque habiendo sido la última sesion régia de apertura (legislatura de 1840) en el Congreso, correspondia entonces tal honor al Senado, quedando la sesion de juramento fuera de computación.

Más claro está todavía el caso del juramento de S. M. la Reina doña Isabel, en 10 de Noviembre de 1843.

Reuniéronse ambas Cámaras en el Senado para recibir juramento á la Reina, declarada mayor de edad, corriendo la tercera legislatura de 1843, y no obstante haberse celebrado en el Alto Cuerpo la sesion régia de juramento, tuvo lugar también en el Senado la sesion régia de apertura de la legislatura siguiente de 1844.

El juramento del señor duque de la Torre, como regente, en 18 de Junio de 1869, y el del Rey D. Amadeo de S. boyas, en 2 de Enero de 1871, no pueden servir de precedentes, por haber sido prestados ante las Cortes Constituyentes reunidas en Cámara única.

Buena será advertir, por si alguien busca el turno de locales, que habiéndose reunido las Cortes Constituyentes en el Congreso, las sesiones régias de apertura de las legislaturas que siguieron tanto á las Constituyentes del 37, en que juró doña María Cristina, como á las de 1869, se celebraron también en el Congreso.

Decíamos antes que las sesiones régias de juramento habian seguido un turno propio y especial porque separando las que han tenido lugar en Cortes Constituyentes, quedan por este orden: la del general Espartero en el Congreso, la de S. M. la Reina Isabel en el Senado y la de S. M. la Reina Cristina, actual regente, en el Congreso.

Demostrado que las sesiones régias de juramento no se computan en el turno de sesiones régias de apertura, sino que corren un turno distinto, si se ha de seguir la jurisprudencia sentada, creen algunas personas que habiéndose celebrado la última sesion régia de apertura (legislatura de 1884-85) en el Senado, debe celebrarse la próxima en el Congreso, porque en su abono están algunos precedentes; pero la verdad que nada hay legislado sobre el particular.

Consejo de Ministros.

En el celebrado esta mañana en Palacio bajo la presidencia de S. M., el señor presidente del Consejo ha dado cuenta del estado de la política interior y exterior, y después ha firmado la Reina algunos decretos.

Entre estos figuran como más importantes, varios de transferencias de crédito presentados por el ministro de Hacienda, y los ascensos á brigadieres de los coroneles Melguizo y Henestrosa, que ha llevado á la firma de S. M. el ministro de la Guerra.

El Consejo con la Reina ha terminado á las doce y media, reuniéndose luego los ministros en la secretaria de Estado, donde han celebrado un nuevo Consejo, consagrado por completo á los asuntos de Ultramar, y muy principalmente al exámen de las noticias recibidas en el último correo de Filipinas, de lo ocurrido en Ponapé, y de unos telegramas recibidos hoy de Puerto-Rico.

Este segundo Consejo ha durado hasta las dos.

Mañana, á las dos y media de la tarde se verificará en la casa número 3 de la calle de San Agustín, una reunion con objeto de dar á los propietarios de fincas rústicas y á los agricultores que concurren conocimiento de la circular que se ha de remitir á provincias sobre la constitución de la Liga agraria.

Para celebrar ayer sus dias, dió un almuerzo en la redaccion de El País, D. Santos La Hoz; aunque de la reseña de los periódicos parece lo dió, para decir que el Sr. Pi no ha estado exacto en su último Manifiesto al hablar de las causas del rompimiento de la coalición, porque con posterioridad á los disgustos con el Sr. Salmeron, un amigo del Sr. Zorrilla vió al señor Pi, y nada dijo éste de desear romper la coalición.

Después de esto, dijo el Sr. D. Santos, según vemos en El País, que habia que aprovechar el movimiento de union republicana que se ha iniciado; pero lo dijo con estas palabras:

“Al Sr. Ruiz Zorrilla toca dirigir y encauzar este movimiento, auxiliado en primer término por los antiguos apóstoles de la union democrática que, como Carvajal, Pedregal, Labra, Vilalba Hervás y otros prestigios, son los llamados á dirigir estas huestes. Si así lo hace, aceptando los procedimientos de Ruiz Zorrilla, sin dudas ni reticencias, la union republicana haria su camino.”

Pues si en esto fia D. Santos de la Hoz y sus amigos de la calle de Esparteros, pueden esperar sentados.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que ha fallecido hoy de madrugada la respetable y virtuosa esposa del señor D. Servando Ruiz Gomez, al cual, como á sus hijos, enviamos el testimonio de nuestro verdadero pésame.

Algunos periódicos de la mañana hablan con cierto misterio de una noticia desagradable, según ellos, que se ha recibido de una de las provincias de Ultramar.

Hemos preguntado, donde esto debe saberse, y allí se niega en absoluto el rumor, calificándolo de fantástico.

BALANCE DEL DIA.

Después del Consejo celebrado bajo la presidencia de S. M.—cuyos detalles van por separado,—la Reina firmó el decreto convocando la nueva legislatura para el 1.º de Diciembre, cuyo decreto publicará mañana la Gaceta.

Después de este Consejo los ministros se reunieron en la secretaria de Estado para leer nuevos telegramas del capitán general y fiscal de la Audiencia de Puerto Rico, rectificando las especies de los autonomistas en los incidentes allí producidos después de los sucesos de Juana Diaz.

No hay ningún otro telegrama de las autoridades de Ultramar, y por tanto, deben ser tachados de caprichosos y fantásticos, los rumores esparcidos con aire de gravedad y misterio, por algunos colegas de la mañana.

Y en cuanto á los últimos y únicos telegramas de Ultramar, recibidos ayer, lo que dicen, así el general Palacios, como el fiscal de la Audiencia—por lo que nosotros hemos oído—que es de todo punto incierto que se instruya proceso alguno por vejaciones ni atropellos que se han supuesto cometidos por el comandante militar y alcalde de Ponce.

Hemos oído además, que el Sr. Cepeda presentó denuncia de atropellos que se le habian inferido, ante escribano, cuyo funcionario solo certifica haber recibido dicha denuncia; como asimismo se añade que del expediente instruido resulta ser falso el hecho denunciado.

Estas son las noticias que hasta nosotros han llegado, con referencia á los últimos despachos telegráficos comunicados de Puerto Rico; siendo falso de toda falsedad, que haya otro género de noticias de nuestras autoridades de Ultramar.

También en la reunion de los ministros, hoy verificada en la secretaria de Estado, se han leído por los ministros de Marina y de Ultramar, las cartas confidenciales y los partes oficiales sobre los sucesos de Ponapé; cuyos principales y más tristes incidentes ya adelantamos anoche en El Correo; pudiendo solo añadir de nuevo, que el comandante del San Quintín que llevó

á Ponapé provisiones, poco después de estos sucesos, y sin tener conocimiento de ellos, y á su bordo también al metodista Deoane, al dar cuenta de su llegada, y habiendo de los tristes sucesos, añade, que restituido á sus funciones Mr. Deoane y en union de otro misionero norteamericano Mr. Rhone, ambos trabajaban en el sentido de la pacificación y con criterio favorable á España; que los naturales empezaban á entregar sus armas; y que reforzado el Ponton y la colonia, no consideraba urgentes los refuerzos, de todos modos precisos, para castigar á los rebeldes.

Por lo que hace á las cartas del general Terrero, están escritas con un espíritu tal de moderación y de serena imparcialidad, así en el orden de las ideas religiosas, como en otros aspectos, que si altas consideraciones de gobierno aconsejaran su publicación inmediata, hasta los más obcecados se persuadirían de la alteza de sentimientos de aquella dignísima autoridad, como general y como político.

Posible es que el gobierno publique en la Gaceta una relacion detallada de lo ocurrido en Ponapé; aunque á juicio nuestro, ya los periódicos han dicho, sobre estos sucesos, lo más importante.

Por separado publicamos varios detalles sobre el pleito (aquí sobre todo se arma un pleito) del Cuerpo Colegiador en que debe tener lugar la apertura, pareciendo hoy inclinada la balanza del lado de la Alta Cámara, después de sumadas todas las opiniones.

A esta suma, sin embargo, se llega en medio de grandes divergencias en todos los partidos, pues hay ministeriales que desean, los unos, la apertura en el Congreso, y los otros, en el Senado; lo mismo sucede entre los conservadores; y hasta en los reformistas se ha dado el caso, que por sospechar el Sr. Bosch que la apertura fuera en el Congreso, desde luego ha anunciado,—según hemos oído esta tarde,—que si así sucede, producirá un debate el día 2 en el Senado, por creer que el turno corresponde á este Cuerpo.

A todo esto, no dicen nada de la tal prerrogativa, ni la Constitución, ni la ley de relaciones entre los dos Cuerpos; y ni siquiera los precedentes andan claros y armónicos; por lo cual véase claro que se trata de una cuestión de gobierno, que éste resolverá por sí, después de haber oído, como piden la cortesía y la conveniencia, á los presidentes de ambas Cámaras.

Los telegramas de esta mañana de París, presentaban al gobierno muy amenazado en su vida, á causa de una coalición contra la conversión de la Deuda; pero los de esta tarde no presentan la gravedad tan inminente. Ya sabremos esta noche lo que ocurra.

El emperador Guillermo, según las últimas noticias, ha pasado la noche un poco mejor; lo cual consignamos con mucho gusto.

No hay más.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 3 DE NOVIEMBRE

Table with columns: BONOS PÚBLICOS, Ultimos precios, BONOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. e., Id. tit. poqueños, Id. fin de mes, etc.

Resúmen.

Los fondos flojos y con escaso movimiento de contratos. El 4 por 100 interior el contado y en partida á 66'55 y 60, quedando después de la hora de contratación ofrecido dinero al primero de estos cambios. A fin de mes en voluntad á 66'60 y 65 y á 67 por 100 con primas de 30 y 40 céntimos.

Bolsin.

A las cinco —4 por 100 interior contado, 66'40; fin de mes, 66'60 dinero.

Bolsas de Viena y de Madrid.

Un agente en la Bolsa de Viena desea hallar persona privada, agente de cambios ó banquero en Madrid, que quiera operar en la Bolsa Matritense á nombre y á cuenta y riesgo del agente vienés. El de Madrid podrá operar también por su conducto en la Bolsa de Viena. Diríjase las proposiciones en castellano al Bolsista núm. 1.382, en la Bolsa (Boerse).—Viena.—(Austria)."

Cultos.

Santo de mañana.—San Carlos Borromeo y Santa Modesta. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María, donde continúa la novena de Nuestra Señora de la Almudena; por la mañana habrá misa mayor, en la que predicará el Sr. Avila, y por la tarde, á las cuatro, será orador el P. Gamis. Continúa celebrándose la novena de Animas, y predicarán: En San José, á las cinco, el Sr. Cardona. En San Antonio del Prado, id., el Sr. Garamendi. En San Ginés, á las cinco y media, el Sr. Uribe. En Chamberí, al anochecer, el Sr. Morales. En San Andrés, id., el Sr. Sanchez. En Santiago, á las seis, el Sr. Barbejero. En San Pedro, id., el Sr. Millán. En San Millán, id., el Sr. Mellado. En el oratorio del Espíritu Santo, á las cinco y media, el Sr. Belda.

LOTERIA DE GADIZ.

SORTEO VERIFICADO HOY.

Premios mayores

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes in pesetas and locations.

Premiados con 5 000 pesetas.

Table listing numbers 133, 1200 and their prizes: 2990, 2692, 5216, 511, 6269, 5255, 7343, 6853.

Premiados con 2 500 pesetas.

Table listing numbers 10211, 4832, 8198, 7982, 2425, 6233 and their prizes.

Premiados con 1.500 pesetas.

Table listing numbers 15, 659, 774, 116, 410, 185, 772, 1226, 1866, 1451, 1688, 1560 and their prizes.

Large table of numbers and prizes, organized in columns.

Large table of numbers and prizes, organized in columns.

Table of numbers and prizes, organized in columns.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Herma...

Espectáculos para HOY.

Teatro Real.—23.º de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—El Profeta. Español.—13.º de abono.—T. 1.º im. ar.—A las 8 1/2.—D. Juan Tenorio. Zarzuela.—33.º de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Carmen. Comedia.—T. 3.º.—A las 8 1/2.—Meters: á redondear. El final del drama (estreno). Apolo.—A las 8 1/2.—El novio de doña Inés.—A las 9 1/2.—Primer acto de La vuelta al mundo.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—Tercer acto. Lara.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Registro civil.—A las 9 1/2.—Perecico.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—Los diputados. Variedades.—A las 8 1/2.—Juan el Perdidio.—A las 9 1/2.—Lucia Pastor.—A las 10 1/2.—Ch. tesu Marguez.—A las 11 1/4.—Triple en puerta. Esclava.—A las 8 1/2.—Las criadas.—A las 9 1/2.—Vista y sentencia.—A las 10 1/2.—Una prueba fotogr. flo.—A las 11 1/4.—Dos pájaros de un tiro. Novedades.—A las 8 1/2.—La moza del cura.—A las 9.—Adiz.—A las 10.—Segundo acto de la misma.—A las 11.—Los valientes. Circo de Price.—A las 8 1/2.—Las campanas de Carrion.

14. PRINCIPE, 14. ALMACEN DE ALFOMBRAS. 14. PRINCIPE, 14.

Inmensos surtidos acaban de recibirse en dibujos especiales y grandes novedades en terciopelos, bruselas, moquetas y feltros. Género inglés especial para pasillos, recibimientos y cuartos interiores.

TELÉFONO 1.200

TAPICES EN GRANDES TAMAÑOS 14, PRÍNCIPE, 14.

TELÉFONO 1.200

LA CALVICIA HA MUERTO!!!

PATENTE DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS



Con la nueva Pomada Prodigiosa, se hace nacer y desarrollar el cabello y la barba, sea cual quiera la causa que haya motivado su caída, y sin distinción de sexos ni edades. Para mayor garantía del público, en nuestra casa, Desengaño, 26, pral. derecha, se administra la pomada sin recibir cantidad alguna, pero haciendo un depósito de lo que se estipu...

HASTA VER LA SALIDA DEL CABELLO.

El inventor se ha propuesto hacer un beneficio á la humanidad, como puede acreditarse con documentos expedidos por clientes agradecidos á los beneficios de la Pomada Prodigiosa. Los tarros de venta son á los precios de 15, 25 y 30 pesetas. También hay frascos en líquido de la esencia de la Pomada Prodigiosa para preservar la caída del cabello, á 5 pesetas. Madrid. Vega hermanos, Desengaño, 26, pral. derecha, y en Barcelona, Vicente del Pozo, calle del Conde del Asalto, 61, 1.º, 1.ª

Los pedidos de provincias serán acompañados de libranza del Giro Mútuo y 8 pesetas más de envase y envío por cada tarro para que se reciba en el propio domicilio.

CHOCOLATES, TES, CAFÉS Y TAPIOCA

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL 26 MEDALLAS DE PREMIO Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas. Venta en el año 1886, 4.000.000 de paquetes de Chocolate. Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos. Exigir la verdadera marca. Oficinas: Palma Alta, número 8

En las Farmacias, Perfumerías y Poinquerías

La VELOUTINE

Polve de Arroz especial. Preparado al Distinguido por CH. FAY, Perfumista PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

FABRICA DE GUANTES

DE FERNANDO URIARTE

TUDESCOS, 1, ENTRESUELO

(casi equisita á la plaza de Santo Domingo). Somos enemigos de anuncios exagerados, porque no buscamos la parroquia que se adquiere por este medio, sino la sabia y consecuente clientela del Madrid que vuelve á nuestra Fábrica cada temporada, firmemente persuadida de que nosotros la surtimos de los mejores guantes y á los precios más económicos posibles.

No fijamos precios; pero desde luego aseguramos á nuestra clientela, que hemos procurado, y creemos habríalo conseguido, armonizar la economía con el buen gusto y la no vedad.

No trabajamos el artículo de las baratijas más extremas, porque éstas han de apoyarse necesariamente sobre la mala calidad de la confección.

Venta por mayor y menor

Calle de Tudescos, núm. 1, entresuelo

GRANDIOSOS ALMACENES

ALFOMBRAS Y TAPICERIA ÚNICOS EN SU CLASE EN ESPAÑA

ÚLTIMAS NOVEDADES EN FIELTROS, MOQUETAS, BRUSELAS, TERCIOPELOS, ETC., ETC.

TAPICES DE TODOS TAMAÑOS Y CLASES

PRECIOS ECONÓMICOS

Carretas, 14, bajo izqd. TELÉFONO 712 Carretas, 14, bajo izqd.

Liquidacion

de paraguas á mitad de sus precios. 27 y 29, Carretas, 27 y 29.

SALDISTA

Casa especial para la venta de toda clase de tejidos procedentes de saldos y quiebras. Calle del Pez, 36, pral.

LA SOLEDAD

EFFECTOS FUNEBRES SU ÚNICO DESPACHO

10.—DESEÑO.—10.

No más frío ni renma. Zapatillas y botes Suizas. Atocha, 19 y 21, Los Tirolenses.

Sin Copaba ni Mercurio

Curación de las Enfermedades secretas por la CUBEBINA LECHAUX

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos días, en secreto, sin régimen ni tisana, la curación segura y radical de todas las Afecciones crónicas e inveteradas. Lechaux, P.º Q.º, St. Catherine 64 Bordeaux. Madrid: Melchor Garcia; por menor: Moreno Miguel; Borrel y Miguel; Carlos Uzarrun.—Barcelona: Vicente Ferrer y Co.; Alomar y Uriach; Satorra Ferrer y Co.; Dragutins; S. Alaña; Fortuny Hermanos.—Bilbao: Pinedo, Viuda de So. monte; Arriaga, Disquisitas.—Cádiz: Caravinyéras; Juan Mateos; Ayala de Mendoza.—Granada: J. Rubio Perez; Santos Perez y Ca.—Malaga: Ultera; Aguilan.—Canales.—San-Sebastian: Viuda de Torner.—Santander: Isasi; Bernardo Soro.—Sevilla: Palacios Hs. Huidoro; U. Bidon.—Valencia: Andrés; Fabia; Espinosa Hs.—Valladolid: Cantero; Galve y Cacho.—Zaragoza: Ros Hs.; Ramon Jordán.

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

JARABE DE DIGITAL DE LABELONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA

de BONJEAN (Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores homeopáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABELONYE, calle de Aboukir, nº 69, en Paris. Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES.

BIBLIOTECA PARLAMENTARIA

Se ha publicado el I tomo, que comprende la discusión íntegra del proyecto de derechos pasivos á los maestros y II y III del de proyecto de Ley Constitutiva del Ejército. Véndese á peseta en la Administración de la Biblioteca lafox, 21, y en la de este periódico.



LA EXCMA. SEÑORA DOÑA TERESA ARIAS CARVAJAL DE RUIZ GOMEZ

HÁ FALLECIDO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1887

R. I. P.

Su esposo el Excmo. Sr. D. Servando Ruiz Gomez; sus hijos D. Antonio, D. José y doña María del Carmen; hijos políticos doña Amalia Giry y D. Fermín Vior; nietos, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el viernes 4 del actual, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Alcalá, 52, al cementerio de la sacramental de San Lorenzo y San José, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION

ó Directorio de las 400.000 personas DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL

BAILLY-BAILLIERE

Con anuncios y referencias al Comercio e Industria Nacional y Extranjera

Un tomo encuadernado en tela de más de 2.500 páginas. PRECIO EN ESPAÑA 20 PESETAS

Con un útil e indispensable para todos. Es la obra de tiempo. Tesoro para la propaganda comercial y el comercio. Este libro debe estar siempre en el bolsillo de toda persona por insignificante que sean sus negocios.

Se vende en la Librería de D. Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de España.

Representante en Madrid: D. Antonio Estuola plaza del Angel

LAS PRIMERAS CAMARAS DE LA REGENCIA

Datos electorales, estadísticos y biográficos, etc. etc. etc. por D. Modesto Sánchez Ortiz, redactor de El Comercio y D. Fermín Berastegui, abogado.

Punto de venta: en las principales librerías de España y provincias, y en casa de los autores, D. Modesto Sánchez Ortiz, plaza de San Gregorio, 8, entresuelo, y D. Fermín Berastegui, Cabreteros, 5, bajo